

2025 - 70º aniversario de la provincialización del Neuquén

ACTA PROVISORIA DE REVISIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS Y DOCUMENTACIÓN**2º INSTANCIA APP Y EXTERNO****CONCURSO DE LICENCIADO/A EN SERVICIO SOCIAL PARA DISPOSITIVO DE INCLUSIÓN HABITACIONAL (DIH) V.A.N., DEPENDIENTE DE HOSPITAL CENTENARIO.**

En la Ciudad de Centenario, a los 02 días del mes de diciembre del año 2025 siendo las 09:00 horas, se reúne en la oficina de RRHH de Hospital Centenario el Comité Evaluador correspondiente al proceso de selección para el puesto indicado en el título de referencia. Dicho procedimiento ha sido autorizado mediante el DECRETO N° 611/25, en virtud del llamado a concurso dispuesto por la RESOLUCIÓN N° 2245/25.

Se encuentra presente el Comité Evaluador, integrado por las siguientes personas:

En representación de la parte ejecutiva:

Sr. Mario Leguizamon, Jefe de Servicio de RRHH de Hospital Centenario.

Lic. Santibañez María Zulema, Jefa de Sector Servicio Social de Hospital Centenario

En representación de la parte gremial:

Srta. Daniela Urrutia

Como resultado de la revisión, se obtienen los siguientes resultados para cada postulante inscripto:

Apellido y Nombre	DNI (sin puntos)	Pertenece al APP (*) SI / NO	Condición (Habilitada/o - Inhabilitada/o -Condicional) (**)	Observación: para quienes quedan condicional o Inhabilitada/o, se detalla motivo
Castilla Adriana Celeste	31950275	NO	Inhabilitada	No acredita domicilio requerido mediante DNI
Barros Verónica Lorena	26845635	SI	Condicional	Deberá presentar certificación otorgada por la Dirección Personal de su dependencia, que informe si posee sumarios administrativos con sanciones o sumario administrativo en trámite
Maidana Johana Natalia	32568031	NO	Inhabilitada	No acredita domicilio requerido mediante DNI, no presenta matrícula de Neuquén

(*) Se detalla si la persona pertenece a la Administración Pública Provincial de Neuquén.

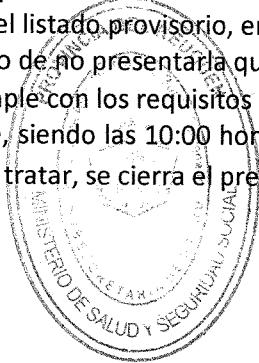
(**) Condición de postulantes:

- **Habilitada/o:** Presentó toda la documentación y está en condiciones de pasar a la siguiente instancia del concurso.
- **Condicional:** falta presentar una documentación excluyente o falta la firma en alguno de los formularios requeridos. El mismo debe ser subsanado dentro de las 48 hs hábiles de publicado el listado provisorio, enviando la documentación faltante al mail de inscripción, en caso de no presentarla quedará inhabilitada/o.
- **Inhabilitada/o:** incumple con los requisitos que validen esa instancia.

Firman de conformidad al pie, siendo las 10:00 horas del día 02 del mes de diciembre del año 2025, y no habiendo más que tratar, se cierra el presente.

Firmas

Mario A. Leguizamon
Jefe de RR. HH.
Hospital Dr. Nicanor Burd
Centenario - Neuquén



Maria Santibañez
Líder Servicio Social
M.P. 200

Urrutia Daniela
ATE